



## Ayuntamiento de Barbastro

Ismael Anía Lahuerta, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Barbastro.

### CERTIFICO:

Que el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2021, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, adoptó el siguiente acuerdo:

#### “Parte expositiva

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº 12/2021 del Presupuesto General prorrogado de 2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales, así como los preceptivos Informes emitidos por la Intervención 2021-0205 y 2021-00206, de fecha 04 de mayo de 2021.

De acuerdo con los artículos 177 y 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases nº 6 a 8 de ejecución del Presupuesto General prorrogado de 2020, y el resto de normativa aplicable.

#### Parte dispositiva

##### Acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos nº 12/2021, del Presupuesto General prorrogado de 2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales por un importe total de 5.033.279,98 €, con el siguiente detalle:

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IN
04.15300.60900	Vías públicas. Otras inversiones nuevas	650.000,00 €
04.15300.61900	Vías públicas. Otras inversiones de reposición	1.228.839,98 €
04.15300.62300	Vías públicas. Inversión en maquinaria	40.000,00 €
04.15300.62500	Vías públicas. Inversión en mobiliario	236.000,00 €
04.15300.62900	Vías públicas. Otras inversiones nuevas de servicios	307.340,00 €
04.16100.60900	Abastecimiento domiciliario. Inversiones generales	275.000,00 €
04.16100.62900	Abastecimiento domiciliario. Inversiones operativas	600.000,00 €
04.16500.61900	Alumbrado público. Otras inversiones de reposición	35.000,00 €
04.16500.62300	Alumbrado público. Inversión en maquinaria	40.000,00 €
04.16500.78000	Subvención Urbanización El ariño. Alumbrado público	90.000,00 €
04.17100.62300	Parques y jardines. Inversiones en maquinaria	35.000,00 €
04.34200.61900	Instalaciones deportivas. Otras inversiones nuevas	1.000.000,00 €





## Ayuntamiento de Barbastro

04.45300.61900	Vías públicas. Otras inversiones nuevas	440.000,00 €
04.45900.62300	Infraestructuras. Inversiones en maquinaria	26.100,00 €
04.92000.62200	Administración general. Edificios y construcciones	30.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.033.279,98 €</b>

### ESTADO DE INGRESOS

	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	5.033.279,98 €
<b>TOTAL</b>		<b>5.033.279,98 €</b>

**Segundo.** Someter a información pública la aprobación inicial de la Modificación de Crédito nº 12/2021, del Presupuesto General prorrogado de 2020, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante el plazo de 15 días hábiles, en el que los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, la aprobación inicial se elevará a definitiva."

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el Vº.Bº del Sr. Presidente, en Barbastro a fecha de firma electrónica.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

